

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2020
SDM-SC- 51218/2020

Señor(a):
DIANA ALEXANDR5A ZABALA GONZALEZ
 CARRERA 10 No. 149 A-15 APTO 602
 EDIFICIO ROSMILE
 TELEFONO: 3105602046
 CIUDAD

472	Motivos de Distribución	Requisitos	No Existe Número
	William Rivera Cortes	Requisito	No Reclamado
No Ret. A	Faltas	No Reclamado	
	Faltas Menor	Acuerdo Cláusulas	

Fecha	26 MAR '20	Fecha	
Nombre del Distribuidor		Nombre del Distribuidor	
Motorizado		Motorizado	
C.C. 6-79999501		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Edif. Rosmire hay hasta 607 NO hay 608	Observaciones	

REF: RESPUESTA- SDM- 47984/2020

Señora DIANA:

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s). comparendo No. 1100100000023390583 de 10 de abril de 2019, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM 9807**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC- 12347**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Tenemos que el comparendo No. 1100100000023390583 de 10 de abril de 2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la circulación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la sanción de infracciones y se dictan otras disposiciones"* Este fue remitido a la dirección que se encontraba en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de dependencia mediante su guía de entrega informó la causal **NO RESIDE**.

Destinatario	Remitante
DIANA ALEXANDRA JARBA CORTALEZ Dirección: WEGEN 13 N° 35, EST. 35 E Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 110131200 Envío: 24/03/2020 16:17:48	AQUINO ALBERTO A. SANCHEZ OLIVERA Dirección: Calle 13 N° 35, EST. 35 E Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 110131000 Envío: YG255740556C0

REPUBLICA VENEZUELA MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION		FORMULARIO N° 1 IDENTIFICACION PERSONAL	
NOMBRE Y APELLIDOS: ALCANTARA RAMIRO DE SOGOTTA FECHA DE NACIMIENTO: 19-02-1952 LUGAR DE NACIMIENTO: LA GUAIRA		SEXO: M ESTADO CIVIL: C FECHA DE EMISION: 19-02-1980	
IDENTIFICACION PERSONAL NOMBRE Y APELLIDOS: ALCANTARA RAMIRO DE SOGOTTA FECHA DE NACIMIENTO: 19-02-1952 LUGAR DE NACIMIENTO: LA GUAIRA		IDENTIFICACION PERSONAL NOMBRE Y APELLIDOS: ALCANTARA RAMIRO DE SOGOTTA FECHA DE NACIMIENTO: 19-02-1952 LUGAR DE NACIMIENTO: LA GUAIRA	
IDENTIFICACION PERSONAL NOMBRE Y APELLIDOS: ALCANTARA RAMIRO DE SOGOTTA FECHA DE NACIMIENTO: 19-02-1952 LUGAR DE NACIMIENTO: LA GUAIRA		IDENTIFICACION PERSONAL NOMBRE Y APELLIDOS: ALCANTARA RAMIRO DE SOGOTTA FECHA DE NACIMIENTO: 19-02-1952 LUGAR DE NACIMIENTO: LA GUAIRA	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : DIANA ALEXANDRA ZARALA GONZALEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 40043185
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

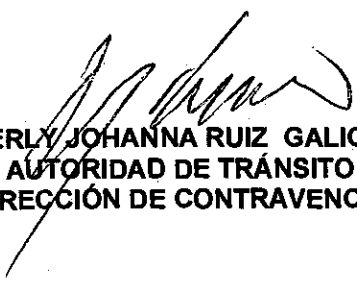
Dirección:	CRA 10 # 148A-15 APTO 402	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NO@HOTMAIL.COM
Teléfono:	6480509	Teléfono móvil:	3105602046

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

La guía de entrega registra "EDIFICIO ROSMILE, 6 PISOS LADRILLO". La empresa de correspondencia procedió conforme a la resolución 3095 de 2011:

"Por medio de la cual se definen los parámetros, y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: ABG. KAREN GARCIA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2020
SDM-SC- 51218/2020

Señor(a):
DIANA ALEXANDR5A ZABALA GONZALEZ
 CARRERA 10 No. 149 A-15 APTO 602
 EDIFICIO ROSMILE
 TELEFONO: 3105602046
 CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM- 47984/2020

Señora DIANA:

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s). comparendo No. 1100100000023390583 de 10 de abril de 2019, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM 9807**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC- 12347**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Tenemos que el comparendo No. 1100100000023390583 de 10 de abril de 2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, *“Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones”* Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal **NO RESIDE**.

[illegible]

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : DIANA ALEXANDRA ZABALA GONZALEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 40043185
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación**Información registrada en RUNT**

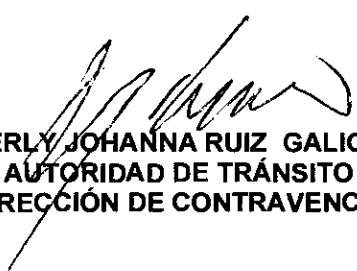
Dirección:	CRA 10 # 148A-15 APTO 402	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NO@HOTMAIL.COM
Teléfono:	6480509	Teléfono móvil:	3105602046

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

La guía de entrega registra "EDIFICIO ROSMILE, 6 PISOS LADRILLO". La empresa de correspondencia procedió conforme a la resolución 3095 de 2011:

"Por medio de la cual se definen los parámetros, y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega"



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: ABG. KAREN GARCIA

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19203

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-47984/ DIANA ALEXANDRA ZABALA GONZALEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-51218 d eI 10 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY IOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

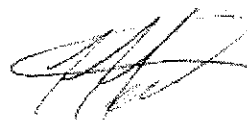
47984.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.